

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

"Año de la Unidad frente a la Agresión"

Imprenta Nacional
Tiraje: 2,000 Ejemplares

Apartado Postal No. 86 — Teléfono 2-3791

EPOCA REVOLUCIONARIA
Valor ₡2.00

AÑO LXXXVI

Managua, Martes 30 de Marzo de 1982

No. 74

SUMARIO

JUNTA DE GOBIERNO

Decreto No. 997 -- Prórroga periodos de Autoridades de la UNAN 881

MINISTERIO DEL EXTERIOR

Nombramiento 881

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA

Títulos Profesionales 882

Solicitud Reposición de Título 882

MINISTERIO DE JUSTICIA

Renovaciones de Marcas 883

Marcas de Comercio 883

Marcas de Servicio 884

Nombres Comerciales 884

SECCION JUDICIAL

Remate 884

Títulos Supletorios 884

Convocatoria 887

Citación 887

Cancelación y Reposición de Certificados 887

Declaratoria de Herederos 887

Citaciones de Procesados 888

JUNTA DE GOBIERNO

PRORROGA PERIODOS DE AUTORIDADES DE LA UNAN

Decreto No. 997

LA JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el Arto. 27, literal b) del Estatuto General del Consejo de Estado de la República;

Considerando:

I

Que de acuerdo con la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, publicada en La Gaceta del 27 de marzo de 1958, los periodos de las autoridades universitarias vencen el día 27 de marzo próximo.

II

Que esta Junta de Gobierno, estudia la

próxima publicación de una Ley Orgánica del Sistema Nacional de la Educación Superior;

Decreta:

Arto. 1º—Se prorrogan los periodos de las autoridades de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, establecidos en los Artos. 19 y 22 de la Ley Orgánica de la Universidad.

Arto. 2º—La prórroga establecida en el Artículo anterior durará hasta la promulgación de la Ley Orgánica de la Educación Superior en Nicaragua.

Arto. 3º—La presente Ley entrará en vigencia desde su publicación en cualquier medio de difusión colectiva sin perjuicio de su oportuna publicación en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los 24 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — "Año de la Unidad Frente a la Agresión".

JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. **Sergio Ramírez Mercado.** — **Daniel Ortega Saavedra.** — **Rafael Córdova Rivas.**

MINISTERIO DEL EXTERIOR

NOMBRAMIENTO

"No. 71

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Nombrar al Doctor **Rodolfo Lacayo Silva**, Consejero de la Embajada de Nicaragua en la República Popular de Hungría.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del primero de abril.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — "Año de la Unidad Frente a la Agresión".

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — **Daniel Ortega Saavedra.** — **Rafael Córdova Rivas.** — **Sergio Ramírez Mercado.** — El Ministro del Exterior, **Miguel D'Escoto Brockmann**".

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE NICARAGUA

TITULOS PROFESIONALES

Reg. No. 1860 — R/F 765391 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 135, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Centroamericana, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice : "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

El Señor **Oscar Danilo Tablada Aguilar**, natural de Managua Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Universidad Centroamericana, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Zootecnia, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de julio de mil novecientos ochenta. — El Rector de la Universidad, **M. Fiallos**. — El Secretario General, **Denis Martínez C.**"

Es conforme. León, 9 de julio de 1980. — **Eduardo Muñoz Mendieta**, Director.

Reg. No. 1861 — R/F 765390 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 174, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Humanidades, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Yadira Esperanza Navarrete Arias, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Periodismo, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Rector de la Universidad, **M. Fiallos O.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**"

Es conforme. León, 15 de diciembre de 1981. — **Manuel Mayorga González**, Director.

Reg. No. 1862 — R/F 765389 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 77, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Miguel Angel Solaris Rodríguez, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Economía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Rector de Universidad, **M. Fiallos O.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**"

Es conforme. León, 15 de diciembre de 1981. — **Manuel Mayorga González**, Director.

Reg. No. 1863 — R/F 765388 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 89, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Auner Tomás Téllez Monge, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Administración de Empresas, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Rector de la Universidad, **M. Fiallos O.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**"

Es conforme. León, 15 de julio de 1981. — **Manuel Mayorga González**, Director.

SOLICITUD REPOSICION DE TITULO

Reg. No. 1897 — R/F 722501 — ₡ 50.00

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, informa que el Señor **Rufino García Jerez**, ha solicitado por medio de apoderado la reposición del Título de Médico y Cirujano extendido por la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua. Los interesados pueden

oponerse dentro del plazo de diez días contados a partir de la fecha de esta publicación.

León, 2 de marzo de 1982. — **Eduardo Muñoz Mendieta**, Secretario General.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Renovaciones de Marcas

Reg. No. 1353 — R/F 724375 — Valor ₡ 75.00
Dr. Julián Bendaña, apoderado Laboratorios
Rarpe, S. A., nicaragüense, solicita Renovación
Marca Fábrica:

"E M U L A G A R" No. 11,521
Clase: 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3
Febrero, 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 1354 — R/F 724374 — Valor ₡ 75.00
Dr. Julián Bendaña, apoderado Laboratorios
Rarpe, S. A., nicaragüense, solicita Renovación
Marca Fábrica:

"E N T E R O G E L" No. 11,520
Clase: 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3
Febrero, 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 1355 — R/F 724373 — Valor ₡ 75.00
Dr. Julián Bendaña, apoderado Laboratorios
Rarpe, S. A., nicaragüense, solicita Renovación
Marca Fábrica:

"D' C A L C I L" No. 11,617
Clase: 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3
Febrero, 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 1356 — R/F 724372 — Valor ₡ 75.00
Dr. Julián Bendaña, apoderado Laboratorios
Rarpe, S. A., nicaragüense, solicita Renovación
Marca Fábrica:

"D I B I O T I N" No. 11,518
Clase: 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3
Febrero, 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 1357 — R/F 724371 — Valor ₡ 75.00
Dr. Julián Bendaña, apoderado Laboratorios
Rarpe, S. A., nicaragüense, solicita Renovación
Marca Fábrica:

"D O L K Y L" No. 12,081
Clase: 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3
Febrero, 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 1358 — R/F 724370 — Valor ₡ 75.00
Dr. Julián Bendaña, apoderado Laboratorios
Rarpe, S. A., nicaragüense, solicita Renovación
Marca Fábrica:

"H I G A D O S A N A" No. 6,783
Clase: 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3
Febrero, 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 1359 — R/F 724369 — Valor ₡ 75.00
Dr. Julián Bendaña, apoderado Laboratorios
Rarpe, S. A., nicaragüense, solicita Renovación
Marca Fábrica:

"I F C A" No. 11,757
Clase: 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3
Febrero, 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 1360 — R/F 724367 — Valor ₡ 75.00
Dr. Julián Bendaña, apoderado Laboratorios
Rarpe, S. A., nicaragüense, solicita Renovación
Marca Fábrica:

"A M A L A C" No. 12,080
Clase: 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5
Febrero, 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 1361 — R/F 724361 — Valor ₡ 75.00
Dr. Julián Bendaña, apoderado Laboratorios
Rarpe, S. A., nicaragüense, solicita Renovación
"R E L A X I D I N" No. 11,623
Clase: 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5
Febrero, 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 1363 — R/F 724364 — Valor ₡ 75.00
Dr. Julián Bendaña, apoderado Richardson-
Vicks Interamericas Inc., estadounidense, solicita
Renovación Marca Fábrica:

"F A S T E E T H" No. 26,172
Clase: 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6
Febrero, 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 1364 — R/F 724363 — Valor ₡ 75.00
Dr. Julián Bendaña, apoderado Agfa-Gevaert
Ag., alemana, solicita Renovación Marca Fábrica:

"A G F A P A N" No. 25,416
Clase: 9.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17
Febrero, 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 1367 — R/F 724368 — Valor ₡ 75.00
Dr. Julián Bendaña, apoderado Kraft, Inc., es-
tadounidense, solicita Renovación Marca Fábrica:

"C H E E Z W H I Z" No. 25,453
Clase: 29.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5
Febrero, 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 1392 — R/F 724399 — Valor ₡ 75.00
Dr. Julián Bendaña, apoderado Laboratorios
Rarpe, S. A., nicaragüense, solicita Renovación
Marca Fábrica:

"D I S E N T E R I L" No. 25,524
Clase: 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5
Febrero, 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 1398 — R/F 724393 — Valor ₡ 75.00
Gilberto Buitrago, apoderado Rowa Ltd., ir-
landesa, solicita Renovación Marca Fábrica:

"R O W A D E C A V I T A M I N" No. 25,310
Clase: 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30
Enero, 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Marcas de Comercio

Reg. No. 1276 — R/F 722035 — Valor ₡ 150.00
Lenín Medrano M., apoderado Empresa Nica-
ragüense Distribuidora de Productos del Mar y
Lagos (ENDIMAR), nicaragüense, solicita Regis-
tro Marca Comercio:

"P E S C A F R E S C O"
Clase: 29.

Presentada: 8 Febrero, 1982.
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11
Febrero, 1982. — Alberto Peter h., Registrador.
3 3

Reg. No. 1277 — R/F 722036 — Valor ₡ 150.00
 Lenin Medrano M., apoderado Empresa Nicaragüense Distribuidora de Productos del Mar y Lagos (ENDIMAR), nicaragüense, solicita Registro Marca Comercio:

"P E S C A F R I T O"

Clase: 29.

Presentada: 8 Febrero, 1982.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11 Febrero, 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Marca de Servicio

Reg. No. 1487 — R/F 727172 — Valor ₡ 150.00
 Sergio Lacayo M., Director General Empresa Nicaragüense del Petróleo (PETRONIC), nicaragüense, solicita Registro Marca Servicio:



Clase: 42.

Presentada: 15 Febrero, 1982.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 Febrero, 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Nombres Comerciales

Reg. No. 1278 — R/F 722037 — Valor ₡ 150.00
 Lenin Medrano M., apoderado Empresa Nicaragüense Distribuidora de Productos del Mar y Lagos (ENDIMAR), nicaragüense, solicita Registro Nombre Comercial:

"P E S C A F R E S C O"

Para Proteger y Distinguir:

Un Establecimiento o Cadenas de Establecimientos dedicado a la comercialización del pescado y mariscos crudos en sus diferentes formas.

Presentado: 5 Febrero, 1982.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11 Febrero, 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 1488 — R/F 727171 — Valor ₡ 225.00
 Sergio Lacayo M., Director General Empresa Nicaragüense del Petróleo (PETRONIC), nicaragüense, solicita Registro Nombre Comercial:



Para Proteger y Distinguir:

Una Empresa del dominio del Estado, dedicada a la comercialización, comprendiendo la importación y exportación del petróleo y sus derivados e industrialización del petróleo y sus derivados.

Presentada: 15 Febrero, 1982.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 Febrero, 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Reg. No. 1279 — R/F 722038 — Valor ₡ 150.00
 Lenin Medrano M., apoderado Empresa Nicaragüense Distribuidora de Productos del Mar y Lagos (ENDIMAR), nicaragüense, solicita Registro Nombre Comercial:

"P E S C A F R I T O"

Para Proteger y Distinguir:

Un Establecimiento o Cadenas de Establecimientos destinado a la comercialización del pescado y mariscos cocinados y preparados para su consumo, ya sea empacado o no.

Presentado: 8 Febrero, 1982.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11 Febrero, 1982. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

SECCION JUDICIAL

Remate

Reg. No. 2046 — R/F 801949 — Valor ₡ 475.00

Diez de la mañana del veintitrés de Abril de mil novecientos ochenta y dos, en el local de este Juzgado subastarse Finca Rústica en jurisdicción de Nagarote, "Argentina", departamento de León, ochocientos cincuenta manzanas de extensión, linderos: Oriente: Predio Miguel Guerrero; Poniente, San Buenaventura; Norte, El Indostán; Sur, San Buenaventura. Inscrita número dieciocho mil sesenta y seis, asiento quinto, folio ciento tres, ciento treinta y tres y ciento treinta y cuatro, tomo trescientos treinta, Derechos Reales del Registro Público de León. Lote de Terreno Urbanización "Loma Fresca", Managua, número catorce, extensión siguiente: Lindero Norte, cincuenta y seis metros, sesenta centímetros, lindero Sur, con el camino, cuarenta y tres metros veinte centímetros, este: con lote número trece, cincuenta y cinco metros, cinco centímetros; Oeste, calle Nejapa de Circunvalación veintiún metros con cuatro centímetros; Occidente, lote número dieciséis, parque treinta y cuatro metros, cincuenta centímetros; Área total: dos mil seiscientos ochenta y cinco metros y setenta y siete centésimas.

Ejecuta: Banco de América a Carlos Duquestrada Lugo y Renee Lucía Ortiz de Duquestrada.

Base de Subasta: ₡ 400,000.00, más los intereses legales moratorios y costas respectivas.

Posturas: Estricto Contado.

Dado en el Juzgado Civil Judicial de León, a las doce y quince minutos de la tarde del Dieciséis de Marzo de mil novecientos ochenta y dos.— Xiomara Paguaga de Valladares, Juez del Distrito de León. — Adalberto Sarria, Secretario.

3 1

Titulos Supletorios

Reg. No. 1702 — R/F 762451 — Valor C\$ 300.00

Marta Elena Maltez Morales, en unión de sus hijos Marlene del Socorro, María Cecilia, Juan Bautista, Luis Enrique, Gerardo Jesús, Carlos José y Rigoberto Antonio: Sánchez Maltez, solicita Título supletorio de finca rústica de cuatrocientos noventa y seis varas con treinta centésimas de varas cuadradas, con los siguientes linderos: Oriente, Imelda Rivas de Suárez; Oeste; Cleotilde Hernández, Calle en medio; Norte: Verónica Cantillano y Sur: Manuel Narváez O., situada en el municipio de Sabanagrande del departamento de Managua.

Interesados opónganse en el termino de Ley.

Dado en la ciudad de Managua, Juzgado Primero civil distrito. — Managua, cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — Norma Asunción Pentzke Parrales, Juez Primero Civil de distrito.

3 1

Reg. No. 1724 — R/F 692940 — Valor ₡ 150.00

Teodora Gómez Martínez de Aguilar, solicita extiéndasele título supletorio rústica comarca "El

Capulín", 16.898,16 metros cuadrados superficie, estos linderos: Norte, INRA; Sur, Augusto Díaz; Oriente, INRA; Poniente, Isabel Chavarria Guadamuz, hoy sus herederos.

Juzgado Civil Distrito. — Granada, diez Diciembre mil novecientos ochenta y uno. — Alvaro Bermúdez Barahona, Secretario.

3 1

Reg. No. 1729 — R/F 711101 — Valor ₡ 150.00

Salvador Guevara Soza, solicita supletorio urbana banda Norte esta ciudad, diez y media frente, treinta fondo, lindante: Oriente, Jacinto Guevara; Occidente y Norte, Mercedes Duarte; Sur, Alberto Fernández.

Interesados opónganse.

Juzgado Local Civil. — Camoapa, veinte febrero mil novecientos ochentidós. — Luis D. Ibarra M. Juez Local Civil.

3 1

Reg. No. 1744 — R/F 762476 — Valor ₡ 150.00

Flora López López. Solicita Título Supletorio, predio urbano, Barrio San Pedro Rama. Linda: Norte: Terrenos propiedad del estado; Sur: Propiedad del señor Frank Cerrato, calle de por medio y propiedad de los señores Antonio Jirón y Adolfo doña; Este; Propiedad de Máximo Cerrato y Oeste: Terrenos Estatales.

Interesado opónganse.

Dado en el Juzgado Unico de Distrito de lo Civil, Rama, seis de Marzo de mil novecientos ochenta y dos. — Esperanza Rodríguez S. Sria.

3 1

Reg. No. 1767 — R/F 677905 — Valor ₡ 150.00

Juan Saballos Zamora. Solicita Supletorio rústico, San Caralampio, jurisdicción La Concepción, este Distrito judicial; de seis mil doscientos un metros cuadrados, ochenta y nueve centímetros; linda: Oriente, Lucilo Ortiz, Pedro Ortiz, camino enmedio; Poniente: Mercedes López; Norte, Instituto Nicaragüense de Reforma Agraria (INRA), camino enmedio; Sur, Alcibiades Ortiz.

Opónganse.

Juzgado Distrito Unico. — Masatepe, diez Marzo mil novecientos ochentidos. — Horacio Navarrete Tapia. Srio.

3 1

Reg. No. 1770 — R/F 660203 — Valor ₡ 75.00

José Alfredo Espinoza, supletorio urbano Ocotál, limitado: Norte, Testigos Jehová; Sur, Pastor Montecinos; Este, Francisca Olivas; Oeste, carretera.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Ocotál, veintisiete Febrero, 1982. — J. L. Jarquín C. Secretario.

3 1

Reg. No. 1771 — R/F 728691 — Valor ₡ 300.00

Socorro Bucardo Polanco de Blandón, veintiseis años, casada, ama de casa, del domicilio Matiguas, Este Departamento. Solicita Título Supletorio predio urbano en Matiguas, de siete varas de frente por veintiocho varas de fondo, lindante: Oriente, calle enmedio, Quito Smith; Occidente, Rafael Reyes Torres; Norte, Nazario Icabalceta Rodríguez; Sur, Miriam Bucardo de Gadea.

Opóngase término Legal.

Dado Juzgado Civil del Distrito. — Matagalpa, dicciseis de Febrero de mil novecientos ochentidos. — E. Jaen E. — Reina Velasquez Pineda, Sria.

3 1

Reg. No. 1773 — R/F 681660 — Valor ₡ 75.00

María, Pilar, Francisco Pérez López, solicitan casa solar Somoto; Norte, Alberto Espinal, Sur,

Elsa Godoy, Oriente, Juana Viscay, Occidente, Enoc Pineda.

Opónganse.

Juzgado Local Somoto, cinco de Marzo mil novecientos ochentidos. — Juana Hernández, Sria.

3 1

Reg. No. 1774 — R/F 697734 — Valor ₡ 75.00

Emilio Navarrete, solicita Título, urbano, La Puebla, Norte, Aserrío, Sur, Cela Pasos, Este, Juana Navarrete Oeste, Elsa Navarrete.

Opónganse.

Juzgado Distrito. — Rivas, dos Marzo mil novecientos ochentidós: — G. C. Torres, Sria.

3 1

Reg. No. 1779 — R/F 736904 — Valor ₡ 225.00

Odette Frederick viuaa de Francisco, solicita Título supletorio, lote de terreno rústico, situado en cerro aberdeen con los siguientes linderos: Norte: finca Santa Matilde, Sur finca de Zacarias Rodríguez, Este finca de Livingston Ingram y Oeste finca de Evang Thomas. Quien crea tener mejor derecho presentese a este Juzgado a deducir oposición,

Dado Juzgado Civil del Distrito. — de Bluefields, a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Vida Benavente Prieto. — Mcclair Sria.

Es conforme con su original Bluefields, treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Mcclair. Sria.

3 1

Reg. No. 1780 — R/F 736906 — Valor ₡ 150.00

Laura Hogdson Temble solicita Título Supletorio lote de terreno urbano situado barrio Old Bank con los siguientes linderos: Norte: Emilia Hall; Sur: La Bahía; Este; Daniel Cayasso; y Oeste Fanny Wilson.

Quién tenga igual o mejor derecho opóngase.

Alfredo Portillo Herrera. M.L. Terry H. Sria.

Es conforme con su original Bluefields, ocho de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — M.L. Terry H. Sria.

3 1

Reg. No. 1971 — R/F 753518 — Valor ₡ 225.00

José Vital Sequeira Almanza solicita Título Supletorio finca urbana ubicada en esta ciudad, barrio El Estadio de diez varas de frente por treinta varas de fondo, linda: Oriente, Vicente Bermúdez; Poniente, Santiago Sánchez; Norte, José Sequeira calle enmedio y Sur, Eleuterio Vásquez.

Quien pretenda derecho, opónganse.

Juzgado de Distrito. — Acoyapa, Marzo quince mil novecientos ochentidós. — Ronald Duarte Sevilla, Juez de Distrito. — Peter Sirias Bravo, Secretario.

3 1

Reg. No. 2020 — R/F 756690 — Valor ₡ 150.00

Gloria Zapata de Ordóñez y Luz Zapata de Molina, solicitan Título Supletorio, predio urbano, ubicado barrio del Hospital, Corinto, departamento Chinandega, área: Quinientas veintidós varas con setenta centímetros de varas cuadradas. Lindante: Norte, calle en medio, línea férrea, bodegas César Delgadillo; Sur, Linda Chacón; Este, Cruz Flores; Poniente, calle en medio Pila Séptica.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Chinandega, once Marzo mil novecientos ochentidos. — Norma Gómez Valle, Secretaria.

3 1

Reg. No. 2024 — R/F 709755 — Valor ₡ 150.00

Ramiro H. López Rivera, solicita Supletorio casa y solar urbano Norte, lindante: Norte, propie-

dad estatal; Sur, Alberto Rodríguez, calle en medio; Este, Aguilero Rodríguez; Oeste, Isidoro Zeledón R.

Opónganse.

Juzgado Local Unico, La Concordia, trece de Marzo de mil novecientos ochenta y dos. — Antenor Zeledón Z. — I. M. Rodríguez, Secretario".

3 1

Reg. No. 1342 — R/F 724358 — Valor ₡375.00

Los señores: Pastor García Hernández, casado, agricultor y Agustín García Hernández, sastre, casado, Manuel García López, soltero de oficios domésticos, todos mayores de edad, vecinos comarca San Cayetano, jurisdicción San Rafael del Sur.

SOLICITAN TITULO SUPLETORIO: de tres lotes terreno, ubicadas San Cayetano jurisdicción San Rafael del Sur, descrito, deslindado así: a) lote: de once manzanas de superficie, limitado: Oriente, resto de la propiedad o sitio San Cayetano; Poniente, Rogelio Sánchez Vallecillo; Norte, Cayetano Vallecillo Angulo;; Sur, Alfonso Herrera; Lote b) tres manzanas de superficie, limitado: Oriente, Belicio Salgado Herrera; Occidente, resto de la propiedad, Cayetano Vallecillo Cruz, camino enmedio; Norte, Alfonso Herrera; y Sur, José María Rojas; con diez y seis manzanas superficie, limitado: Oriente, Ernesto Hernández; Poniente, Miguel Salgado Sánchez; Norte, Eulogio Vallecillo Largaespada; y Sur, Rogelio Sánchez Vallecillo y parte de la propiedad Miguel Salgado Sánchez. — Existen mejoras empastadas con zacate Jaragua, casitas para vivienda y algunas huertas.

Quien tenga mejor derecho opóngase.

Managua, diecisiete de Febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Dra. Carlota López Jarquín, Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua.

3 3

Reg. No. 1371 — R/F 681036 — Valor ₡75.00

Julio Moreira, Verónica Morales solicitan Supletorio Solar Somoto, Norte, Santos López; Sur, Salvador Pérez; Oriente, Julio Flores; Occidente, Avenida por medio, Casa Estado.

Opónganse.

Juzgado Local Somoto, cuatro Febrero mil novecientos ochentidós. — Juana Hernández, Secretaria.

3 3

Reg. No. 1372 — R/F 680892 — Valor ₡75.00

Edmundo Sandoval Sandoval, solicita Supletorio solar Somoto; Norte, Victoria Casco; Sur, Alma Rosa Castellón; Oriente, Francisco Martínez; Occidente, Plaza de la Iglesia.

Opónganse.

Juzgado Local Somoto, dos Febrero mil novecientos ochentidós. — Juana María Hernández, Secretaria.

3 3

Reg. No. 1374 — R/F 659495 — Valor ₡150.00

Banco Nacional Desarrollo, por medio Apoderado Doctor José Ignacio Buitrago González, pide Supletorio predio urbano, Radio Central pueblo Murra, Nueva Segovia, limitado: Norte, Cerro Municipal; Sur, Humberto Gutiérrez; Este, Juan Sevilla Zambrana; Oeste, Francisco Gutiérrez. Lo hubo de Luis Alonso Cerrato Marín, por dación en pago.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Ocotal, once Febrero mil novecientos ochentidós.—J. L. Jarquín C., Secretario.

3 3

Reg. No. 1376 — R/F 679716 — Valor ₡75.00

Cristino Blandón Mendoza, solicita Supletorio urbano La Trinidad; Lindante: Norte, Bernardo Escoto; Sur, Francisco Ruiz; Este, Hermenegildo Tinoco; Oeste, Angela Blandón.

Opónganse.

Juzgado Local Civil, Estelí, dieciocho Febrero mil novecientos ochentidós. — N. Rosa Munguía, Secretaria.

3 3

Reg. No. 1380 — R/F 681128 — Valor ₡ 75.00

Juan Muñoz Gutiérrez, solicita supletorio, cuatro manzanas, Varillal, San Juan, Río Coco. Norte, Occidente, Estado; Oriente, Felipe Muñoz; Sur, Ciriaco Martínez.

Opónganse.

Juzgado Distrito. — Somoto, nueve Febrero, mil novecientos ochentidós. — Reyna de Cano, Sria.

3 3

Reg. No. 1381 — R/F 681127 — Valor ₡ 75.00

Felipe Muñoz Melgara, solicita supletorio, dos manzanas, Varillal, San Juan, Río Coco. Norte, Occidente, Juan Muñoz; Oriente, Adolfo Martínez; Sur, Ciriaco Martínez.

Opónganse.

Juzgado Distrito. — Somoto, nueve Febrero, mil novecientos ochentidós. — Reyna de Cano, Sria.

3 3

Reg. No. 1412 — R/F 681308 — Valor ₡150.00

Francisco Luis Martínez Espinoza, en representación Sindicato de Choferes y Similares de Madriz "Augusto César Sandino", solicita Supletorio predio, Somoto; Norte, Antonio Carcache Vega; Sur, calle por medio, José Leovigildo; Francisco Sánchez; Oriente, Julio Cruz; Occidente, calle enmedio, Bayardo Antonio Gutiérrez Torres.

Opónganse.

Juzgado Distrito. — Somoto, dieciocho, Febrero, mil novecientos ochentidós. — Reyna de Cano, Secretaria.

3 3

Reg. No. 1426 — R/F 686718 — Valor ₡150.00

Melchor Talavera Reyes, solicita Supletorio Urbano, Achuapa. Oriente, Gloria Zuniga Poniente, calle por medio y Francisca Reyes; Norte, Raúl Bonilla; Sur, Santana Talavera.

Opónganse.

Juzgado Local Unico, Achuapa, León, Veintinueve de Enero de mil novecientos ochenta y dos.

3 3

Reg. No. 1445 — R/F 659711 — Valor ₡75.00

Angela de Gradis supletorio urbano Ocotal, limitado: Norte, Pastora López; Sur, calle, Hermita San José Oriente, Augusto Marín; Occidente, calle, Lizandro Ardón.

Opónganse.

Juzgado Distrito. — Ocotal, dieciocho Febrero, 1982. — J. L. Jarquín, Secretario.

3 3

Reg. No. 1446 — R/F 659710 — Valor ₡75.00

María Isidora López, supletorio urbano Ocotal, limitado: Norte, Maximiliano Romero; Sur, Luisa Amanda Padilla, calle; Oriente, Irene Peralta; Occidente, calle, Catalina Rubio.

Opónganse.

Juzgado Distrito. — Ocotal, dieciocho Febrero, 1982. — J. L. Jarquín C., Secretario.

3 3

Reg. No. 1447 — R/F 659709 — Valor ₡75.00

Fidelina Ardon Montalván, supletorio urbano, Ocotal, limitado: Norte, Amparo Figueroa; Sur, Guillermo Urbina; Oriente, Pastora Sequeira; Occidente, calle, Carlos Guerrero.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Ocotal, dieciocho Febrero 1982. — J. L. Jarquín C., Secretario.

3 3

Reg. No. 1451 — R/F 710518 — Valor ₡75.00

Francisca Paz Cubas, solicita Supletorio urba-

no, Boaco, 25 por 20 varas; Oriente, calle; Poniente, Aurora de Polanco; Norte, Justina López; Sur, Quebrada.

Derecho opónganse.

Juzgado Local. — Boaco, veinte Febrero mil novecientos ochentidós. — Humberto Moraga, Secretario.

3 3

Reg. No. 1452 — R/F 594715 — Valor ₡150.00

Elba Palacios de Rojas, solicita Título Supletorio, predio ocho varas frente, veintisiete varas fondo, casa habitación ubicado Barrio "Buenos Aires", esta ciudad; Oriente, Manuel Arias, calle de por medio; Occidente, Jacinto León; Norte, Felipe Rojas Navarro; Sur, María García viuda de Noguera.

Quien tenga derecho Opónganse término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. — Boaco, nueve Febrero, mil novecientos ochentidós. — P. P. Barberena R.,

3 3

Reg. No. 1453 — R/F 725244 — Valor ₡150.00

Francisco Chamorro Brenes, solicita Título Supletorio predio Urbano, linderos: Norte, calle, Fulgencio Vega; Sur, Magdalena Harris; Este, Julio Jirón, antes de Pastor Vásquez; y Oeste Antonio Arróliga. Ubicada Barrio San Pedro, Rama. Interesados opónganse.

Dado en el Juzgado Unico Ciudad Rama, a los dieciséis días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Esperanza Rodríguez, Secretaria.

3 3

Convocatoria

Reg. No. 2035 — R/F 689715 — Valor ₡300.00

Convóquese a los Socios de Comercial Industrial Agropecuario Beatriz Sociedad Anónima, en vista de que carecen de representante legal por este medio para que en Junta elijan representante, la que deberá llevarse a efecto veintún días después de la publicación de los presentes Edictos, en el local de este Juzgado en horas hábiles de Oficina. Para que los representen en el Juicio Ejecutivo Singular que en su contra tiene entablado el Banco de América en su contra, bajo los aperecimientos de ley si no lo hicieren.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de León a las once y veinte minutos de la mañana del cinco de Marzo de mil novecientos ochenta y dos. Adalberto Sarria G., Secretario.

3 1

Citaciones

Reg. No. 2034 — R/F 689716 — Valor ₡225.00

Cítase a los señores Ricardo Hedocia Icaza y Beatriz Ortiz de Herdocia, para que dentro del término de veinte días a partir de la presente publicación comparezcan personalmente o por medio de apoderados a personarse en el Juicio Ejecutivo Singular que en su contra tiene entablado el Banco de América, bajo aperecimiento de nombrarles Guardador Ad-Litem si no concurren.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de León a las once de la mañana del cinco de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — Adalberto Sarria G., Secretario.

3 1

Reg. No. 2061 — R/F 753538 — Valor ₡225.00

Cítase a Melo Humberto Cisneros López, mayor de edad, soltero agricultor y anteriormente del domicilio de la ciudad de Santo Domingo, Chontales, para que en el término de veinte días comparezca personalmente o por Apoderado a hacer uso de sus derechos a petición del Banco Nacio-

nal de Desarrollo, Sucursal Juigalpa, bajo aperecimiento de nombrarle Guardador Ad-Litem si no concurre.

Juigalpa, cuatro de Marzo de mil novecientos ochenta y dos. — F. Castillo F. — Ronald Reyes H., Secretario.

3 1

Reg. No. 2068 — R/F 803416 — Valor ₡75.00

Con instrucciones del Presidente cito a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en las Oficinas de NICALIT, S. A., a las 4:30 p.m. del día Viernes 30 de Abril de 1982 para tratar los siguientes asuntos:

- 1) Recibir el Informe del Directorio sobre los Resultados del Semestre 1981/82.
- 2) Aprobar los Estados Financieros del Periodo Julio-Diciembre 1981.
- 3) Determinación del uso y aplicación de las utilidades del Periodo.
- 4) Conocer y Aprobar el Presupuesto Operativo y de Inversiones para el Ejercicio Enero-Diciembre de 1982.
- 5) Otros asuntos.

Managua, J.R., 24 de Marzo de 1982. — Ing. Marvin Montenegro C., Gerente General.

1

Cancelación u Reposición de Certificados

Reg. No. 2030 — R/F 801948 — Valor ₡150.00

Cancelase y repónganse por un nuevo ejemplar el certificado de acciones de capital No. A-531, representativo de dos mil ciento veinticinco acciones nominativas, emitidas por Nicaragua Sugar Estates Limited, a favor de Rose Marie Beverley de Champion de Crespigny.

Interesados opónganse dentro del término de Ley.

Dado Juzgado Civil Distrito, Managua 23 de Marzo 1982. — Luz Marina Vásquez Mejía, Juez. L. Roman M., Secretario.

3 1

Declaratorias de Herederos

Reg. No. 1920 — R/F 722520 — ₡ 50.00

Olivia Orozco Solís, solicita se le declare heredera de todos los bienes, derechos y acciones, que al morir dejó la señora Juana Solís viuda de Orozco.

Opóngase término legal.

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua, a los veintitrés días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Antonio Hernández Palacios, Secretario.

1

Reg. No. 1994 — R/F 801913 — ₡ 75.00

Victoria Aburto viuda de Rojas, solicita se declaren herederos a los menores Richard Omar y Karla Vanessa, ambos de apellidos Rojas Aburto y a la menor Francis Dolores Rojas Díaz, de todos los bienes, derechos y acciones, que al morir dejó el señor José Ricardo Rojas Pérez.

Opóngase término legal.

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua, a los veintidós días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — Antonio Hernández Palacios, Secretario.

1

Reg. No. 1993 — R/F 801912 — ₡ 125.00

Miriam del Socorro Robleto Rodríguez, mayor de edad, casada, oficinista y de este domicilio, solicita declararse heredera universal de sus padre Alberto Rafael Robleto Robleto, en compañía de sus hermanos Haldar Rafael Robleto Rodríguez, José Angel Robleto Rodríguez, Lorena Isabel Robleto Rodríguez y Damaris Amada Robleto S. — Unico bien Casa y solar situado en la Colonia Maestro Gabriel, identificándose como la casa número V-432, midiendo el solar un área de ciento cuarenta y cinco punto setenta metros cuadrados (145.70 Mts²) con los siguientes Linderos: Norte, Parque número tres, anden número siete; Sur, Lote V-437; Este, Lote V-433, Pared Medianera y Oeste, Lote V-431 e inscrita bajo el número 76353, Tomo 1309, Folios 290/1 Asiento 1º

Quien tenga derecho opóngase término legal.

Dado en el Juzgado Segundo Civil del Distrito. Managua, diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Luz Marina Vásquez, Sria. 1

Reg. No. 2021 — R/F 690005 — ₡ 25.00

Rafaela Pérez López, solicita declárase herederos unión hermanos, bienes, derechos, acción, fallecer dejara Magdalena López, señaló bienes.

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito. León, diez marzo mil novecientos ochentidós. — Marina Pérez Aguilar, Secretaria. 1

Reg. No. 2022 — R/F 690006 — ₡ 25.00

Maura Carmen Roque, solicita declárase herederos bienes, derechos, acción, fallecer dejara Justino Crespín, señaló bienes.

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito. León, diez marzo mil novecientos ochentidós. — Marina Pérez Aguilar, Secretaria. 1

Reg. No. 2023 — R/F 694721 — ₡ 25.00

Dora Vargas Sandino, solicita declárese heredera difunto esposo Manuel Argüello Downing.

Bienes derechos, acciones.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito y del Crimen. Granada, veintitrés marzo mil novecientos ochentidós. — Carlos Bravo Mejía, Secretario. 1

Reg. No. 2062 — R/F 699218 — ₡ 50.00

Aída Amalia Iglesias, solicita declárese heredera unión hermanos, Francisco, Armida, y Juana Vargas, como cesionaria derechos hereditarios correspondían a Adilia Iglesias. Sucesión intestada Nelly Avellan viuda de Iglesias.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Rivas, diecisiete marzo mil novecientos ochentidós. — G. C. Tórres, Sria. 1

Reg. No. 2063 — R/F 676932 — ₡ 50.00

Indiana Auxiliadora Mercado Obregón, solicita declararse heredera todos bienes, derechos, acciones, dejó al morir su madre: Filena Obregón de Mercado.

Opóngase.

Juzgado Distrito Unico. Masatepe, veintiuno febrero mil novecientos ochentidós. — Horacio Navarrete Tapia, Srio. 1

Citaciones de Procesados

Reg. 57

Por primera vez cítase al procesado Asunción Valle, mayor de edad, y demás generales ignoradas; para que en término de quince días, se presente al local de este Juzgado a defenderse de la causa Criminal que se le sigue por el delito de Asalto en perjuicio de Pedro Claver Amador, mayor de edad, casado, agricultor y del domicilio de la comarca de Wuirruca de esta jurisdicción departamental y por los delitos de Robo en perjuicio de Zacaría Méndez Urbina y José Duarte Corea, ambos mayores de edad, casados agricultores, y el primero del domicilio de Boaco Viejo y el segundo de Mombachito, Municipio de Camoapa, de esta jurisdicción departamental, bajo apercibimiento de ley de declararlo rebelde, elevar la causa a plenario y nombrarsele defensor de oficio si no comparece.

Se acuerda a las autoridades la obligación que tiene de capturarlo y a los ciudadanos de denunciar el lugar donde se encuentre u oculte.

Dado en el Juzgado de Distrito del Crimen de Boaco, a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — Dr. Juan Miguel Espinoza Barquero, Juez de Distrito del Crimen. Boaco. — Alicia Almanza F., Secretaria. 1

Reg. 58

Por primera vez cítase y emplazase al procesado Ernesto Barrios, de calidad ignoradas en auto para que dentro del término de quince días se presente a este Juzgado a defenderse en la causa Criminal por el Delito de Lesiones Dolosas se le sigue en las personas de Guadalupe Narvez García y José María Narvárez G., bajo apercibimiento de declararlo rebelde si así no lo hace.

Se previene a las autoridades de la obligación que tienen de capturar al procesado Ernesto Barrios y a los particulares la de denunciar el lugar donde se encuentre.

Dado en la ciudad de Granada, Juzgado de lo Criminal de Distrito a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — lineados — Dolosas — Vale. — Dr. Agustín Cruz Pérez, Juez de Distrito del Crimen. — Carlos Bravo, Srio. 1